



**CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL**

**EMPLEOS VACANTES
PROVISIONALIDAD
(ACUERDO 080 DE 2019)**

Bogotá, D. C., 23 de enero de 2024

CARGOS A PROVEER	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS DEL CARGO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Trece (13) despachos de magistrado de tribunal administrativo: Tres (3) en Antioquia Uno (1) en Cesar Dos (2) en Chocó Uno (1) en Córdoba Uno (1) en Magdalena Uno (1) en Norte de Santander Tres (3) en Putumayo Uno (1) en Sucre	Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para el cargo establezca la ley. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.	Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley. Acreditar experiencia profesional por un lapso no inferior a ocho (8) años, después de la obtención del título.	Entre el 12 y el 21 de febrero de 2024

En virtud del numeral 2 del artículo 67 del citado acuerdo, los aspirantes inscritos en el plazo antes señalado y que cumplan con los requisitos legales del cargo a proveer, podrán ser llamados a entrevista personal o virtual por la Sala de Gobierno o quien esta delegue, para lo cual informarán la fecha y hora a los aspirantes.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web www.consejodeestado.gov.co y **adjuntar o actualizar**, en formato PDF, los documentos que **acreditan el cumplimiento de requisitos** junto con los certificados que validen experiencia y nivel académico, y la manifestación expresa de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.